

Escala Crítica/Columna diaria

*Transbús, necesaria la intervención imparcial de autoridad

*El gabinete, los oficios, las especulaciones y el 2015

*Falta de información impide comparar subejercicio de 2012

Víctor M. Sámano Labastida

EL TRANSPORTE público es uno de los servicios más sensibles para la población. Aunque se registra un auge en la circulación de vehículos privados, el traslado masivo o público es utilizado por la mayoría de la población. Villahermosa, tiene uno de los más altos promedios de automóviles particulares, pero las actividades se paralizarían sin el transporte urbano y suburbano. Hay señales de crisis en este sector.

Recientemente en Chihuahua el gobierno decidió requisar la empresa ViveBús como respuesta a un mal servicio de los concesionarios. Hay un litigio en tribunales porque un juez de Distrito suspendió la intervención oficial. El problema sigue, los usuarios son los afectados. En 2010 el gobierno de Veracruz fue autorizado para incautar el transporte urbano pero no lo hizo; en Jalisco, el gobernador Aristóteles Sandoval se negó a requisar una empresa transportista a pesar de una manifestación de más de 25 mil personas, la mayoría estudiantes. No es la solución, dijo.

PLEITOS QUE AFECTAN

COMENTÉ en este espacio los antecedentes del transporte urbano en Villahermosa para ubicar el conflicto que puede convertirse en incontrolado (Transporte urbano: un cuento de nunca acabar, caso Transbus, 5/05/2014). El más reciente intento por dotar a la capital

tabasqueña de un “servicio moderno” fue en 2008 cuando se constituyeron dos empresas: una para cubrir el corredor Méndez-27 de Febrero y otra para el corredor Universidad Bicentenario. La primera de 135 unidades y 470 socios; la segunda con 95 unidades y 306. Aunque para los efectos de las asambleas se cuenta el capital social (acciones) y no las personas.

Esto último es necesario distinguir porque precisamente es uno de los factores de disputa que pueden derivar en un grave problema. Una crisis innecesaria para el gobierno actual y que puede evitarse.

Mientras un sector está apostando a la requisita y entrega de las concesiones a alguna empresa privada, otro sector pretende el rescate de las dos empresas (una es sociedad anónima y otra cooperativa).

Mañana sábado se realizará en segunda convocatoria una asamblea ordinaria convocada por Rubén Salomé, presidente de la ruta Méndez-27 de Febrero. Sus opositores Laires Carrera Pérez y José Luis Montoya, primero y segundo comisario respectivamente, han pretendido también realizar sus propias asambleas extraordinarias.

Explica un conocedor del sistema Transbús que legalmente sólo el presidente del Consejo, en este caso Salomé, es el que puede convocar asambleas ordinarias y las extraordinarias se realizan si el primero se niega a cumplir con lo establecido legalmente. De acuerdo a esta interpretación, es un hecho que mañana sábado Salomé logrará el quórum legal. Los estatutos señalan que las asambleas anuales se realizan con la representación del 75% del capital social; si esta no se reúne en una primera convocatoria, en una segunda se exige el 50 por ciento más uno, que para estos efectos serían unas 303 acciones. Estas fueron rebasadas en la primera –hubo 395 títulos- por lo que es un hecho que se validará la reunión de mañana. Aún si no ocurriera, el convocante puede hacer un tercer llamado y se hace efectiva “con los que lleguen”.

¿Qué tiene de interés esto para los usuarios? Pues que las autoridades deben vigilar y garantizar que los procedimientos en este tipo de empresas se realicen en estricto apego a derecho, para evitar que los pleitos internos (algunos sólo por el botín) deriven en actos violentos y terminen dañando el servicio.

La situación tampoco es normal en el segundo corredor del Transbús. Corresponde al subsecretario William Castillo Ulín, como tercer comisario entregar buenas cuentas del sector. Nada justificaría que continuara el saqueo en un servicio subsidiado con recursos públicos. Sería útil conocer, por otra parte, los resultados de una auditoría realizada al inicio de esta administración.

LOS MIL Y UN RUMORES

EN ESTOS días se ha hablado de manera insistente del posible cambio de integrantes del gabinete del gobernador Arturo Núñez. Hay circunstancias políticas que podrían hacer pensar en algunas sustituciones, traslados y nombramientos. Por ejemplo, la proximidad del inicio oficial de la carrera por las diputaciones federales y luego por las alcaldías y las diputaciones locales.

Los rumores sobre los próximos cambios en el gabinete del gobernador Núñez cobraron

fuerza porque se conoció un oficio de la Secretaría de la Contraloría en la que pedía a todas las dependencias actualizar los datos de los responsables de las áreas de entrega recepción. Según la dependencia por ley debe actualizar esos datos cuatro veces al año. El plazo más próximo para hacerlo vence el 30 de junio.

Por esta razón varias versiones periodísticas indicaron que a más tardar ese día se darían los cambios en el gabinete.

Aunque el gobierno no se refirió específicamente a esos rumores de cambio, sí aclaró el sentido de sus oficios internos. Otro es el tema de si son necesarios o no los cambios en los responsables de algunas secretarías o cargos de decisión.

Por lo general la opinión pública, los ciudadanos hacen su propia evaluación del desempeño de los funcionarios. Otra es la valoración del propio gobierno y de la llamada “opinión publicada”.

En Tabasco se presentan ahora circunstancias especiales y seguramente varios de los candidatos para los cargos del 2015 saldrán de entre los colaboradores de Arturo Núñez. Esto tiene que ver con la continuación de un proyecto.

AL MARGEN

EL SECRETARIO de Finanzas, Víctor Lamoyi Bocanegra, confirmó que no es posible comparara los subejercicios del presupuesto público del sexenio anterior con los actuales, porque del 2007 a 2012 simplemente no existe “información relevante” para poder determinar este rubro. Ahora que se ha vuelto común referirse a este renglón del presupuesto –los recursos no ejercidos-, útil sería revisar cómo se comportaba antes la administración para evaluar desempeño y los resultados. Al parecer no será posible.

Otro rubro que también debe ser de interés público es el de los sobregiros, caso contrario a los subejercicios.

UN TEMA para reflexionar. Según el más reciente informe de la CEPAL –organismo de cooperación latinoamericana- la inversión extranjera directa en nuestros países a pesar de que se incrementó no mejoró nuestras capacidades productivas. No se fomenta el empleo y las ganancias se van a otro lado. ¿Extraño?, no: es la lógica. (vmsamano@yahoo.com.mx)